



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007384-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a acuerdo firmado por el Gobierno de la Nación con Farmaindustria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907384, formulada por Dña. Mercedes Martín Juárez y Doña Ana Agudiez Calvo, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al acuerdo firmado entre el Gobierno de la Nación y Farmaindustria.

En respuesta a la pregunta formulada se informa que la adhesión al Convenio de Colaboración de 29 de diciembre de 2016, celebrado entre la Administración General del Estado y Farmaindustria, relativo a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, mejora de su eficiencia, racionalización del gasto farmacéutico público y acceso de los pacientes a la innovación con equidad en todo el territorio español, no está condicionada al acogimiento al Fondo de Liquidez Autonómica por lo que los compromisos, obligaciones y derechos que puedan emanar de la adhesión de la Comunidad de Castilla y León al convenio serán los mismos con independencia de que nuestra Comunidad esté o no acogida al citado fondo de liquidez.

Valladolid, 11 de enero de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.